

Notificando al público sobre los derechos bajo el Título VI y la ADA Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam

Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color y origen nacional, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y para personas con discapacidades bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI o la ADA puede presentar una queja ante la **Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam**

Para obtener más información sobre el programa de la **Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam**, las obligaciones y procedimientos para presentar una queja, comuníquese al (845) 808-1700; envíe un correo electrónico a osr@putnamcountyny.gov; o visite nuestra **Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam**, 110 Old Route 6, Bld.1 Carmel, NY 10512. Para obtener más información sobre cómo comunicarse con la **Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam** y información sobre el Título VI, visite www.putnamcountyny.gov/osr.

Un denunciante puede presentar una queja directamente ante la **Oficina de Recursos para Personas Mayores del Condado de Putnam** el Coordinador del TÍTULO VI siguiendo los procedimientos de queja que también se encuentran en el pagina web de la agencia. También se puede presentar una queja ante el Departamento de Transporte del Estado de Nueva York en su pagina web de Derechos Civiles en <https://www.dot.ny.gov/main/business-center/civil-rights/title-vi-ej>. Finalmente, se puede presentar una queja directamente ante la Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito, Atención: Coordinador del Programa del Título VI, Edificio Este, 5th Piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.